

Expte.: AL/2006/251/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Javier Pastor Llorente.

DNI: 50318351D.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Interesado: Rubén Vargas Alonso y Agrupa Roquetas, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2005/395/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/395/AG.MA./FOR.

Interesado: Rubén Vargas Alonso y Agrupa Roquetas, S.L.
DNI/NIF: 34839455K/B-04249637.

Infracción: Grave según el art. 76.9 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: Multa de seiscientos diez euros (610 euros) y obligación de restauración.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Recurso de alzada: 1 mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/292/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/292/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/292/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/292/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

CIF: B61662003.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días a partir del siguiente a la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/295/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2006/295/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/295/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/295/AG.MA./FOR.

Interesado: Puertodulce, S.L.

CIF: B61662003.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días a partir del siguiente a la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2006/250/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/250/G.C./ENP.

Interesado: Don Alfonso Rodríguez Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2006/250/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/250/G.C./ENP.

Interesado: Don Alfonso Rodríguez Fernández.

DNI: 33504045Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

DIPUTACIONES

CORRECCION de errores del anuncio del Patronato Provincial de Turismo de Huelva, por el que se aprueban las bases generales para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio en Turismo (BOJA núm. 54, de 21.3.2006).

Advertidos errores en el anuncio del Patronato Provincial de Turismo de Huelva por el que se aprueban las bases generales para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Medio en Turismo, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 54, de 21 de marzo de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

- En la base novena, donde dice: «Secretario: Rafael Jesús Vera Torrecilla», debe decir: «Vocal - Secretario: Rafael Jesús Vera Torrecilla».

- En la base décimo primera, párrafo octavo, donde dice: «Fase de Oposición. Los ejercicios primero y tercero serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. El segundo ejercicio no tendrá carácter eliminatorio y se puntuará hasta un máximo de 10 puntos», debe decir: «Fase de Oposición. Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos».

Huelva, 6 de junio de 2006

AYUNTAMIENTOS

CORRECCION de errores del anuncio del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases de Técnico en Relaciones Laborales (BOJA núm. 96, de 22.5.2006).

Corrección de errores de las Bases para acceder, por concurso-oposición, a una plaza de Técnico en Relaciones Laborales, vacante en la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón.

Advertido error en las Bases para acceder a la convocatoria como personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante en la plantilla de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Gibraleón, que fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 385, de

fecha 2 de mayo de 2006, y publicadas en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 96, de fecha 22 de mayo del mismo año, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

1. Donde dice:

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Titulación exigida: Diplomado en Graduado Social.

- Debe decir:

1. Normas generales.

1.1 Objeto de las bases y número de plazas.

Titulación exigida: Diplomado en Graduado Social o equivalente.

2. Donde dice:

5. Pruebas selectivas.

Se valorarán los siguientes méritos:

A) Méritos generales: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 5,50 puntos.

B) Méritos académicos: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 4,50 puntos.

- Debe decir:

5. Pruebas selectivas.

Se valorarán los siguientes méritos:

A) Méritos generales: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 5 puntos.

B) Méritos académicos: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 4 puntos.

Gibraleón, 30 de mayo de 2006

ANUNCIO de 12 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Montoro, de nombramiento de funcionario de carrera. (PP. 1867/2006).

Don Antonio Sánchez Villaverde Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Hago saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de junio de 2005 se ha efectuado el nombramiento del funcionario de carrera que a continuación se indica:

Turno libre:

DNI: 30.544.527-K.

Apellidos y nombre: Pozas Iglesias, Sergio.

Escala: Administración General.

Subescala: Técnica.

Grupo de titulación: A.

Montoro, 12 de mayo de 2006.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 11 de mayo de 2006, de la Mancomunidad de la Subbética, de los Estatutos. (PP. 2000/2006).

CAPITULO 1

Disposiciones generales

Artículo 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 35 y 36 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se